MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. __05__

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	327-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 41-44-101302209 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 44126 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $58.101.750,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE Identificación 26430117 de NEIVA HUILA Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 52 N° 14-40 CONJUNTO LA FONTANA TORRE 3 APARTAMENTO 424 BOGOTÁ, D.C Teléfono de contacto 3176550218 E-mail de contacto: lgcuencaa@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA Cargo: Oficial de Contratación DIADQ y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000212 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 315 5776728 E-mail de contacto: ginna.montenegro@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL..
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Verificar el plan de necesidades en aspectos económicos, cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas frente a inconsistencias antes de solicitar cotizaciones o publicar requerimientos en SECOP II. 2. Cotejar precios históricos y de mercado, realizar análisis comparativos, obtener precios de referencia e identificar dispersión significativa aplicando fuentes alternativas y normativa vigente. 3. Realizar análisis y elaboración del presupuesto estimado, matriz de costos e indicadores financieros requeridos para la estructuración del proceso contractual. 4. Llevar a cabo la estructuración económica de los procesos de contratación asignados, verificando coherencia entre objeto contractual, cantidades y valor estimado. 5. Participar en reuniones técnicas de planeación y aportar criterios financieros para soporte de toma de decisiones. 6. Efectuar la evaluación económica de ofertas presentadas, consolidar resultados y soportar la etapa de análisis para comités o informes. 7. Verificar y avalar la documentación económica precontractual, contractual y poscontractual generada para el proceso, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.

	8. Publicar, cargar y actualizar información económica de los procesos en SECOP II dentro de los tiempos establecidos. 9. Responder observaciones económicas de oferentes durante el proceso. 10. Revisar y emitir aval económico sobre proyectos convenios de cooperación, colaboración o instrumentos similares cuando aplique. 11. Estructurar, evaluar y elaborar la parte económica de los contratos resultantes del proceso, así como los asociados a ACOFA cuando se requiera. 12. Revisar cobertura y suficiencia económica de garantías en relación con el valor contractual. 13. Emitir conceptos económicos para modificaciones, adiciones y prórrogas derivadas de la ejecución contractual. 14. Revisar la información financiera de las actas de ejecución o liquidación y cruzar datos con carpeta maestra y documentos cargados en SECOP II. 15. Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOAS o procesos asignados. 16. Revisar y mantener actualizados los documentos físicos (carpeta maestra) y digitales (SECOP) que conforman el expediente contractual 17. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y comités cuando se requiera para la gestión y toma de decisiones durante la ejecución contractual. 18. Verificar saldos, pagos y valores ejecutados para soporte de liquidación. 19. Dar respuesta oportuna a requerimientos de entes de control, veedurías, ciudadanos u otras dependencias relacionadas con aspectos financieros o presupuestales. 20. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación MDN. 21. Diligenciar los formatos de justificación de la reserva presupuestal. 22. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 23. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 24. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018. 25. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y

<table>
<tr><td></td><td>durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación N° 1: Verificar el plan de necesidades en aspectos económicos, cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas frente a inconsistencias antes de solicitar cotizaciones o publicar requerimientos en SECOP II.

VERIFICACION DE PLANES DE NECESIDADES:

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Plan de necesidades</td><td>S/N</td><td>Revisión N° 1 del plan de necesidades N° 2026-533-0043295-4 para la ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRÍA EN LAS GAMAS (VHF Y UHF) DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES INSTITUCIONALES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA VIGENTE


PS. Leidy Gisela Cuenca Andrade | leidy.cuencaandrade@ejercito.mil.co
Buena tarde
Señor
SV. JUAN SOLIS
Mediante el presente me permito compartir recomendaciones al plan de necesidades con el fin de ampliar la justificación y soportar mucho mas la futura contratación. De igual manera se resuelve anexar soportes de la asignación de presupuesto por parte de COMFEE y la aprobación de vigencia futura 2027.
Es importante mencionar que los documentos sufrirán una segunda revisión por parte de los comités, con el objetivo de perfeccionar y argumentar la necesidad.
Mil gracias
PS. Leidy Gisela Cuenca Andrade
Ejército Nacional
www.ejercito.mil.co</td></tr>
</table>

Obligación N° 13: Emitir conceptos económicos para modificaciones, adiciones y prórrogas derivadas de la ejecución contractual.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Concepto Económico / Modificatorio</td><td>056-SUADQ-ARM-2025</td><td>MODIFICATORIO N° 3 – PRORROGA N° 3 - LA ADQUISICIÓN DE LANZADOR MÚLTIPLE DE GRANADAS DE 40 MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

MODIFICATORIO N° 03 DE PRORROGA AL CONTRATO No. 056-SUADQ-ARM-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LA SOCIEDAD RIPPEL EFFECT SYSTEM (PTY) LTD. Número de registro 1993/004761/07 representada en Colombia por medio de apoderado **INNSUTECH SAS** con NIT. 900934436-0 cuyo representante legal es Oscar Andres Orduz Salamanca identificado con cedula de ciudadania N° 80.223.536 de Bogotá D. C.

Los suscritos a saber: **Teniente Coronel HÉCTOR FABIAN DOMÍNGUEZ LEDESMA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 80.849.607 de Bogotá, quien actúa como SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, nombrado mediante Acta de Posesión Nº 068 del 01 de mayo de 2026, se posesiono en el Cargo de Subdirector de Adquisiciones del Ejercito Nacional (SUADQ), de acuerdo el traslado mediante circular N° 20263150111138873 del 11 de abril de 2026, debidamente facultado para celebrar el presente documento de modificación, según Resolución de Delegación de Competencias N°. 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos del presente modificatorio se denominará el **M.D.N.- EJERCITO NACIONAL - SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES – EJERCITO NACIONAL CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO**, identificado con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra la sociedad RIPPEL EFFECT SYSTEM (PTY) LTD. Número de registro 1993/004761/07 representada en Colombia por medio de apoderado INNSUTECH SAS con NIT. 900934436-0 cuyo representante legal es Oscar Andres Orduz Salamanca identificado con cedula de ciudadania N° 80.223.536 de Bogotá D. C., quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato Modificatorio, conforme a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

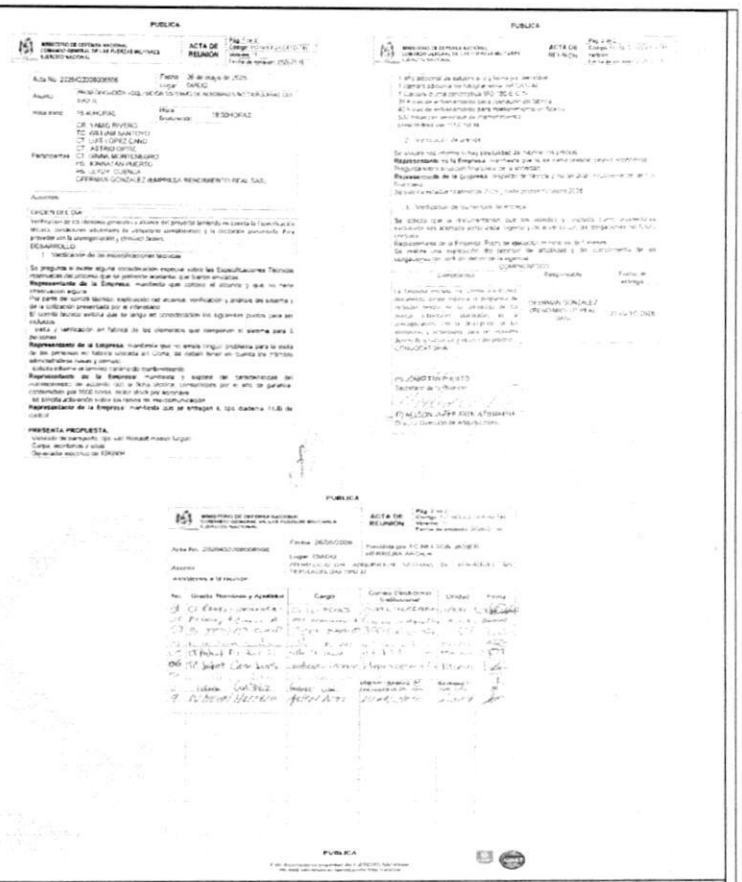
Obligación N° 5. Participar en reuniones técnicas de planeación y aportar criterios financieros para soporte de toma de decisiones.

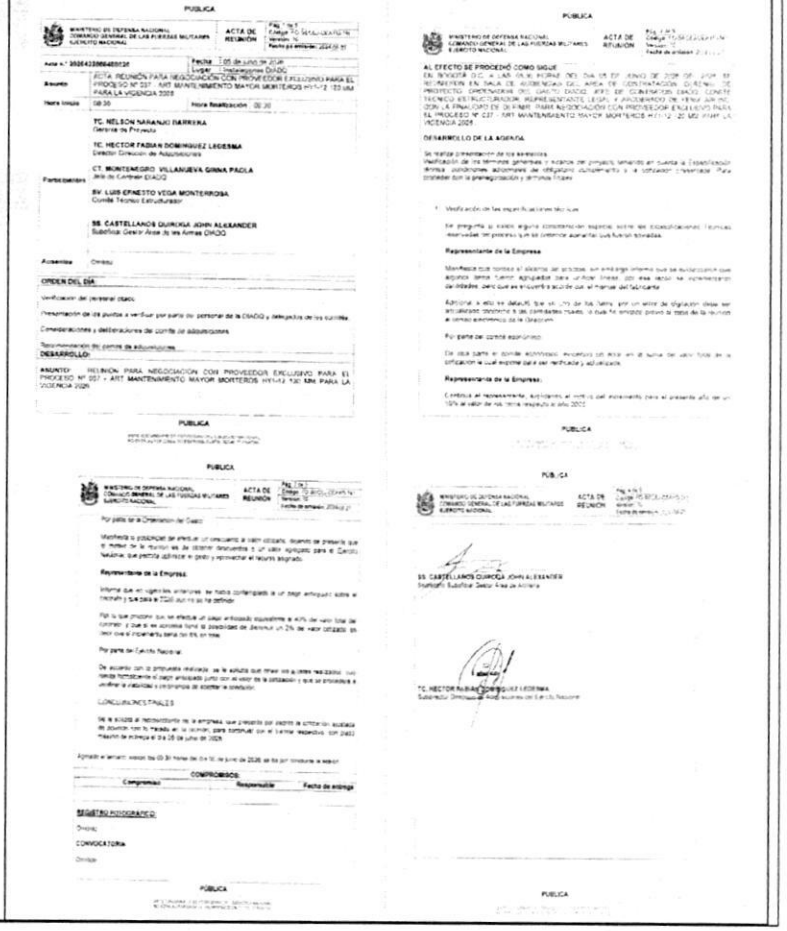
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de Reunión	PROCESO N° 056-CD-DIADQ-ARM-2026	Acta de reunión de pre-negociación para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRÍA EN LAS GAMAS HF, VHF Y UHF


PÚBLICA


PÚBLICA

				PUBLICA  PUBLICA
	2	Acta de Reunión	PROCESO N° 053-CD-DIADQ-ARM-2026	Acta de reunión de pre-negociación para la ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO I-C, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TÉCNICA. PUBLICA  PUBLICA

				
	3	Acta de Reunión	PROCESO N° 037-CD-SUADQ-ART-2026	Acta de reunión de pre-negociación para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA LOS MORTEROS HY1 – 12 DE 120MM 

				
	5	Acta de Reunión	PROCESO N° 037-CD-SUADQ-ART-2026	Acta de segunda reunión de pre-negociación para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA LOS MORTEROS HY1 – 12 DE 120MM 

				PUBLICA  PUBLICA
	4	Acta de Reunión	PROCESO N° 038-CD-SUADQ-ART-2026	Acta de reunión de pre-negociación para la ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120 MM PRE-RAYADAS PARA MORTERO DE 120 RAYADOS HY 1 – 12 

			PUBLICA  PUBLICA

Obligación N° 2. Cotejar precios históricos y de mercado, realizar análisis comparativos, obtener precios de referencia e identificar dispersión significativa aplicando fuentes alternativas y normativa vigente
Obligación N° 3. Realizar análisis y elaboración del presupuesto estimado, matriz de costos e indicadores financieros requeridos para la estructuración del proceso contractual
Obligación N° 4. Llevar a cabo la estructuración económica de los procesos de contratación asignados, verificando coherencia entre objeto contractual, cantidades y valor estimado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Estudio Previo/ Soportes solicitud de Concepto Ministerio de Defensa	PROCESO N° 056-CD-DIADQ-ARM-2026	Estructuración y elaboración de documentos para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRÍA EN LAS GAMAS HF, VHF Y UHF SECRETO **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES** BOGOTA D. C., MAYO DE 2026 **ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR DEFENSA QUE NECESITEN RESERVA PARA SU CONTRATACION No. 056-CD-DIADQ-ARM-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRIA EN LAS GAMAS HF, VHF Y UHF".** **1. ANTECEDENTES** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el MDN-EJERCITO NACIONAL- elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para la estructuración del proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRIA EN LAS GAMAS HF, VHF Y UHF"** **1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDADES ESTATAL CON SIMILARES ESPECIFICACIONES TECNICAS** Teniendo en cuenta el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso, la entidad manifiesta que, la entidad en los últimos cinco años no ha contratado el mismo objeto.
2	Estudio Previo/ Soportes solicitud de Concepto Ministerio de Defensa	PROCESO N° 053-CD-DIADQ-ARM-2026	Estructuración y elaboración de documentos para la ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO I-C, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TÉCNICA.

				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES BOGOTA D. C., JUNIO DE 2026 ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR DEFENSA QUE NECESITEN RESERVA PARA SU CONTRATACION No. 053-CD-DIADQ-ARM-2026, CUYO OBJETO ES LA "*ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO I-C, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TECNICA*". 1. ANTECEDENTES En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el MDN-EJERCITO NACIONAL- elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan los cuales servirán de soporte para la estructuración del proceso cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO I-C, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TECNICA*". 1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDADES ESTATAL CON SIMILARES ESPECIFICACIONES TECNICAS Teniendo en cuenta el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso la entidad manifiesta que la entidad en los últimos cinco años no ha contratado el mismo objeto.
	3	Estudio Previo/ Soportes solicitud de Concepto Ministerio de Defensa	PROCESO N° 037-CD-SUADQ-ART-2026	Estructuración y elaboración de documentos para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA LOS MORTEROS HY1 – 12 DE 120MM MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES BOGOTA D. C., JUNIO DE 2026 ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 037-CD-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA LOS MORTEROS HY1 – 12 DE 120MM" CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR PARA MORTEROS DE 120 MM 1. ANTECEDENTES En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el MDN-EJERCITO NACIONAL- elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para la estructuración del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR PARA LOS MORTEROS HY1 – 12 DE 120MM". 1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDADES ESTATAL CON SIMILARES ESPECIFICACIONES TECNICAS En relación con los bienes objeto del presente proceso, se muestran las adquisiciones realizadas por el Ejército Nacional en las dos últimas vigencias, así:
	4	Estudio Previo/ Soportes solicitud de Concepto Ministerio de Defensa	PROCESO N° 038-CD-SUADQ-ART-2026	Estructuración y elaboración de documentos para la ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120 MM PRE-RAYADAS PARA MORTERO DE 120 RAYADOS HY 1 – 12

				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES BOGOTA D. C., JUNIO DE 2026 **ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 038-CD-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE GRANADAS DE 120 MM PRE-RAYADAS PARA MORTERO DE 120 RAYADOS HY 1 - 12".** **1. ANTECEDENTES** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el MDN-EJERCITO NACIONAL- elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para la estructuración del proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE GRANADAS DE 120 MM PRE-RAYADAS PARA MORTERO DE 120 RAYADOS HY 1 - 12"** **1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDADES ESTATAL CON SIMILARES ESPECIFICACIONES TECNICAS** **PROCESO** \| **MODALIDAD** \| **OBJETO** \| **CONTRATISTA** \| **VALOR** \| **TIPO DE CONTRATO** 014 SUADQ-ART-2025 \| SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA \| ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM PRE-RAYADAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL \| FORCE IMPROVEMENT LLC SUCURSAL Colombia \| $ 4.353.926.005,00 \| COMPRAVENTA 015 SUADQ-ART-2025 \| SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA \| ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 120MM PRE-RAYADAS CON DESTINO [illegible] \| UNIÓN TEMPORAL [illegible] \| US$ 1.175.894,50 \| COMPRAVENTA
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

BOGOTA, JUNIO 2026

FIRMA
POST FIRMA: LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE
CC. 26430117 de NEIVA HUILA
Contrato No. 327-CENACPERSONAL-2026